



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: GTH-DSIG-04

Fecha: 12/06/2019

Versión: 1

FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE				
RAZON SOCIAL	La Casona de la Danza		DIRECCIÓN	Cra. 1 N° 17-01
ACTIVIDAD ECONOMICA	El objeto del Instituto de las Artes es la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.			
TELEFONO	3795750 Extension 9103		ADMINISTRATIVO	08:00am a 05:00pm
ARL	Liberty	NIVEL DE RIESGO	OPERATIVO	08:00am a 05:00pm
CUIDAD	Bogotá	LOCALIDAD	ESPECIALES	En un horario diferente a los anteriores personal de vigilancia y de servicios generales
COORDINADOR DE EMERGENCIAS	Omar Pulido		LIDER BRIGADAS DE EMERGENCIAS	Omar Pulido
DIRECTORIO DE EMERGENCIAS				
CLÍNICAS Y HOSPITALES				
HOSPITAL O CLÍNICA	DIRECCIÓN		TELÉFONOS	NIVEL ATENCION
Hospital el Guavio	Cl. 5 #AA-26 Este		3444484	II
Hospital San José	Cl. 10 #18-75, Bogotá		3538000	
BOMBEROS				
ESTACIÓN	DIRECCIÓN		TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Estación de bomberos Centro Histórico	Calle 9 # 3 – 12 Este		2861305	La candelaria
POLICÍA				
ESTACIÓN	DIRECCIÓN		TELÉFONOS	LOCALIZACIÓN
Estación vigesima cuarta de la Policía	Carrera 14 # 6-51		2810581	Santa Fé
Estación policia Candelaria	Carrera 7 # 6A-12		2803620	La Candelaria
OTRAS ENTIDADES DE SOCORRO Y DE AYUDA				
ENTIDAD	DIRECCIÓN		TELÉFONOS	
Liberty			018000 9 19957 y Desde celular #224	
LIMITES				
NORTE				
Universidad de los Andes. Teatro media Torta				
OCCIDENTE				ORIENTE
Torres Gonzalo Jiménez de Quesada				Universidad Distrital Circular
SUR				
Lote				
DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES				
VIAS DE ACCESO	La casona de la Danza tiene acceso vehicular por la Avda. Circular de sur a norte y de manera Peatonal se tiene acceso por la calle 17 de occidente a oriente.		INSTALACIONES ESPECIALES (INTERNET, TELEFONIA, PLANTA ELÉCTRICA, TANQUES DE AGUA)	La Casona de la Danza tiene las siguientes instalaciones o servicios especiales: *Cuenta con 8 tanques de almacenamiento de agua, ubicados en la parte externa de la locación. *Cuenta con los servicios de Internet y telefonía con el mismo número de la Sede principal del IDARTES
ELEMENTOS ESTRUCTURALES	La Casona de la Danza es una construcción antigua; los salones tienen pisos en madera y los demás espacios tienen pisos men baldosa. Las ventanas son en marco metalico y los vidrios normales. Las puertas de la locación son en madera.			
SERVICIOS PÚBLICOS	La Casona de la danza cuenta con servicios de energía eléctrica y agua.			
POBLACIÓN POR PISOS				
PISO	ÁREA		POBLACIÓN FIJA	POBLACIÓN FLOTANTE
1	266,62		2	60
8	215,52		3	60
Agroge según necesidad				



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
COOPERACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPAL DE BOGOTÁ

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

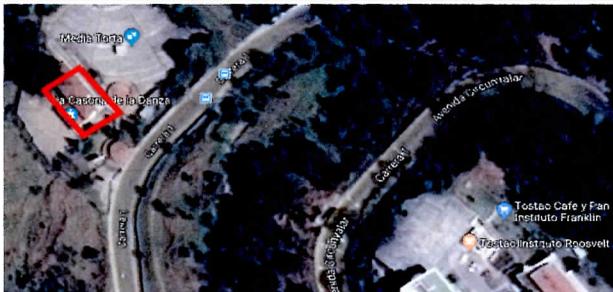
FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-04

Fecha: 12/06/2019

Versión: 1

GEO-REFERENCIACIÓN EXTERNA (UBICACIÓN ENTIDAD CON RESPECTO A SUS CARACTERÍSTICAS EXTERNAS)



ANTECEDENTES

No se encuentra información de antecedentes presentados en el lugar; sin embargo en la ciudad de Bogotá se han presentado diferentes movimientos telúricos que no han generado afectación estructural a la locación dónde se encuentra ubicada la Casona de la Danza.

PRONOSTICO

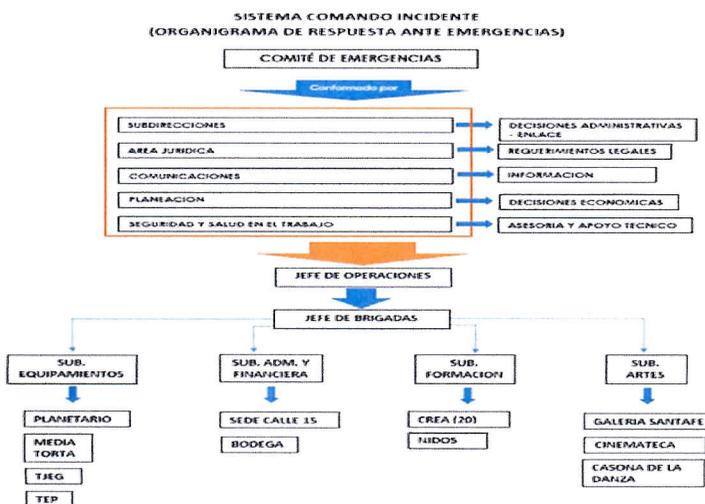
EMERGENCIAS MÉDICAS	Teniendo en cuenta el panorama de la entidad, se pueden presentar con mayor frecuencia las siguientes situaciones: Lesiones óseas, lesiones en tejidos blandos y hemorragias, quemaduras, y asfixia, muchos de estos causados principalmente por Accidentes de Trabajo y atención de emergencias de origen común.
INCENDIOS Ó CONATOS DE INCENDIO	La carga combustible representada en elementos de uso cotidiano en las instalaciones de La Casona (Área administrativa, salones y espacios de almacenamiento).
EXPLOSIONES	No se evidencia probabilidad de ocurrencia
COLAPSO DE ESTRUCTURAS POR TERREMOTO O FALLA ESTRUCTURAL	La estructura se observa en buen estado; sin embargo se debe tener en cuenta que la locación dónde se encuentra ubicada la Casona de la danza es una construcción antigua desarrollada en los años 30.
INUNDACIONES	La probabilidad de inundación en la zona es baja; dentro de la locación se podrían presentar encharcamientos por fuertes lluvias.
ACTOS VIOLENTOS	Teniendo en cuenta los desplazamientos de los servidores y contratistas se pueden presentar situaciones de robo, sabotaje contra la edificación, actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales, de información o humanas por las condiciones propias de la actividad económica y también por el tránsito libre de peatones cerca a las instalaciones de La Casona de la Danza como entidad pública.
ASONADAS	Existe la probabilidad de ocurrencia debido a la afluencia de gente en eventos desarrollados en la Media Torta y su cercanía a la Casona de la Danza.

RECURSOS DE EMERGENCIAS

	CANTIDAD	EXTINTORES	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD	EQUIPOS PARA EMERGENCIAS	CANTIDAD
BOTIQUÍN		SOLKAFLAM 3700 GR	1				
TIPO A	1	ABC 10 LBRS	3	MEGÁFONO	0	CARPAS Y LETREROS PARA UBICACIÓN PMU Y ACV	0
TIPO B	0	ABC 20 LBRS	0	GABINETES DE EMERGENCIA	0		
TIPO C	0	H2O 2,5 GL	0	GABINETES RED CONTRAINCENDIOS	0	HIDRANTES RADIO NO MAYOR A 100 MTS	0
CAMILLAS	2	CO2 10 LBRS	0	RADIOS DE COMUNICACIONES	0	PLANOS DE EVACUACIÓN	0
DETECTORES DE HUMO	0	ABC 150 LBRS RODANTE	0	SISTEMAS DE ALARMA (PULSADORES Y SIRENA)	0		
ROCEADORES	0	OTRO	0	LAMPARA DE EMERGENCIA	0		

RECURSOS HUMANOS

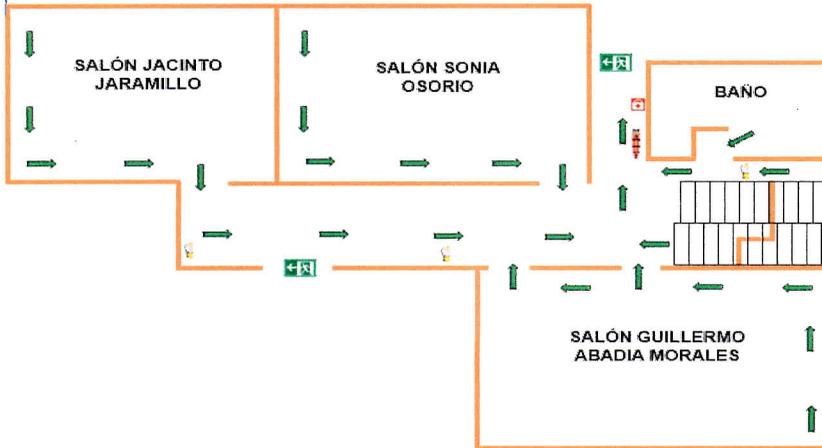
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS





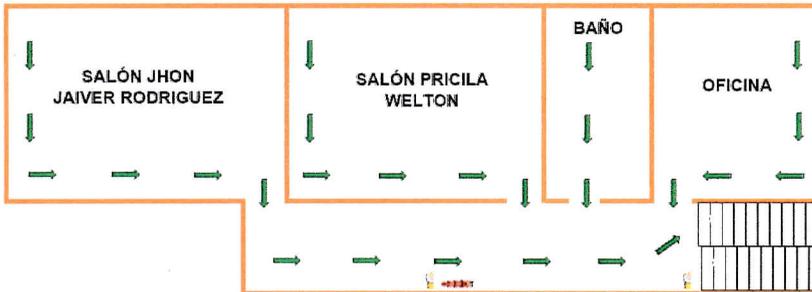
RUTAS DE EVACUACIÓN

PLANO EVACUACION PRIMER PISO



El punto de encuentro esta localizado en el costado sur en el espacio libre de la Casona de la Danza.

PLANO EVACUACIÓN SEGUNDO PISO



	Ruta de evacuación.
	Salida de emergencia.
	Botiquín
	Camilla
	Extintor multipropósito
	Riesgo eléctrico

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZA (según amenazas identificadas)	INT	EXT	DESCRIPCIÓN	PROBABILIDAD
Movimientos sísmicos		X	En la ciudad de Bogotá se han presentado movimiento telúricos; que no han generado afectación a la construcción	Probable
Atentados, secuestros		X	se pueden presentar situaciones de actos delincuenciales, amenazas y terrorismo con posibles pérdidas materiales	Posible
Robos, atracos		X	Se pueden presentar robos al personal por desplazamientos de peatones agenos al escenario generando pérdidas materiales a contratistas de la entidad	Posible
Inundación		X	Se puede presentar por fuertes lluvias.	Probable
Incendio eléctrico	X		Se pueden presentar debido a instalaciones eléctricas de la locación por uso de equipos instalados a la red electrica	Probable

PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS

AMENAZA IDENTIFICADA	ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD			NIVEL DE RIESGO	
	PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS	PRIORIDAD	RANKING
Movimientos sísmicos	1,18	0,81	1,08	Media	3
Atentados, secuestros	1,18	0,81	1,08	Media	4
Robos, atracos	1,18	0,81	1,08	Media	2
Inundación	1,18	0,81	1,08	Media	5
Incendio eléctrico	1,18	0,81	1,08	Media	1

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	ANTES	DURANTE	DESPUÉS
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENCIÓN MÉDICA Y DE PRIMEROS AUXILIOS	<ul style="list-style-type: none"> Conformar la Brigada de Primeros Auxilios Verificar la existencia y dotación de los recursos necesarios en las diferentes áreas. Disponer de la información de los hospitales y centros de atención cercanos. Entrenar los procedimientos de emergencia establecidos y las técnicas básicas de control de la emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Prestar los primeros auxilios a quien lo requiera Remitir las personas afectadas a los centros hospitalarios más cercanos. Asistir el personal médico y de primeros auxilios que esté presente. 	<ul style="list-style-type: none"> Reportar al jefe de la emergencia el informe de las actividades y los casos atendidos durante la emergencia. Coordinar la reposición de los recursos que hayan sido utilizados durante la emergencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE PREVENCIÓN Y CONTROL
DE RIESGOS
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA

Código: GTH-DSIG-04

Fecha: 12/06/2019

Versión: 1

RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Prestar atención en primeros auxilios a las personas afectadas en el lugar de la emergencia y a posibilitar la derivación de las que así lo requieran a centros de atención especializada.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas a través de: • Formulario que permita conocer el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado. • Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. • Informe final
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y salga. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asignele un acompañante. 	<ul style="list-style-type: none"> Indique a todos la salida, recuérdelas la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir. <p>NOTA: Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía.</p>		Trate de realizar un conteo de las personas de su área e informe al brigadista.	
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	La evacuación de personas enfermas, lesionados, discapacitados, niños o mujeres embarazadas, deberá estar planificada de antemano para velar por su seguridad en caso de una emergencia.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: • Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. Informe final de actividades desarrolladas
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE MOVIMIENTO SÍSMICO O TERREMOTO	<ul style="list-style-type: none"> Identificar riesgos que puedan generar emergencias, notificando mediante informe escrito al área respectiva y al Jefe de Brigadas, o persona encargada del SG-SST. Preparar simulacros internos sobre cómo atender una emergencia para crear ejercicios normalizados de atención. Identificar necesidades de nuevos equipos para el control de emergencias y coordinar la adquisición por intermedio del Coordinador de Emergencias. Solicitar capacitación de acuerdo con las necesidades que los riesgos exigen para su control antes y durante la emergencia. Capacitaciones de los brigadistas. Inspección de riesgos y revisión de los extintores. Revisión de extintores cada tres meses y recarga cada año. Pruebas hidrostáticas cada 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el sismo trate de ubicarse en un lugar seguro, lejos de ventanas, no lo haga cerca de fachadas o elementos que puedan caer. Si está dentro de un vehículo, salga del mismo y siéntese o acuéstese al lado del mismo. Sea lo que sea que caiga sobre estos objetos, siempre dejará un espacio vacío a sus lados. Al ubicarse al lado del objeto hágallo doblando la cabeza con el cuerpo pegado a las rodillas, cubriéndose la parte lateral de la cabeza con los codos y juntando las manos fuertemente detrás de la nuca. Evite entrar en pánico o correr buscando la salida, mantenga la calma, incluso si el movimiento es prolongado. Si es necesario haga un fuerte llamado invocando la calma general. Si se encuentra en la parte exterior de la edificación, aléjese, así como de árboles, postes con cableado eléctrico, ventanales, etc. Pasado el sismo, evalúe cómo se encuentra la edificación, si el lugar no es seguro, genere el proceso de evacuación. Se evalúa situación de cómo quedó el sitio, si existe falla en la estructura de la edificación, se hace un reconocimiento del área y se determina una ruta segura Si es el caso siga el procedimiento para evacuación descrito en El Plan de Evacuación. 		<ul style="list-style-type: none"> Pasado el evento, se debe evaluar situación de cómo quedó el sitio. Si no existe falla estructural y si los Organismos de Apoyo externos e internos lo disponen se puede iniciar el proceso de evacuación tan pronto se imparta la orden, como lo indica el procedimiento utilizando las rutas de evacuación si estas no están obstruidas de lo contrario hacerlo por otros sitios más seguros. Mantener la calma y el orden; hasta el Punto de Encuentro. Si existe falla en la estructura de la edificación, se debe proceder con un reconocimiento primario del área, evaluar una ruta segura. Solicitar ayuda, por los medios disponibles, en caso necesario. Llegar hasta el punto de encuentro, en donde después de realizar el censo, se informará a las ayudas especializadas (Bomberos, Defensa Civil y/o Cruz Roja), las personas que se encuentran dentro de la edificación y su posible ubicación. Los brigadistas deben verificar la presencia y condición normal de las personas reunidas, en caso de detectar la ausencia de alguna se debe informar a los grupo de apoyo especializados. Las tareas de rescate siempre deben ser realizadas por personal experto, con experiencia y los equipos adecuados. 	
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de sismo o movimiento telúricos.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: • Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. • Informe final de actividades desarrolladas
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA	Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla).	<ul style="list-style-type: none"> Si usted descubre o identifica personas en actitudes sospechosas (posiblemente armadas), circulando o movilizándose en vehículos, debe notificar inmediatamente a los Vigilantes, describiendo la situación ubicación e identificación Estos a su vez deben dar aviso a la Policía del sector, una vez confirmada la situación. No tratar de realizar intervenciones solo(a) por su cuenta, no se sabe la reacción que puedan tener estas personas y si esto puede agravar la situación. Permanecer atento mientras llegan las autoridades, hacerlo en forma calmada para no causar pánico a otras personas. Estar pendiente de la llegada de las autoridades (Policía) para explicarles claramente la situación, ubicación e identificación de los sospechosos. Se debe atender y dar cumplimiento a las acciones y requerimientos de la autoridad competente. Una vez se normalice la situación, el Jefe de Emergencias informará al Comité de emergencias. Generar los informes respectivos de la atención y desarrollo de la emergencia. 		Una vez se haya solucionado la situación el Jefe de emergencias notificará la situación al Comité de emergencias.	

 ALCALZÚA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CIUDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Distrito Especial de Bogotá		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			Código: GTH-DSIG-04 Fecha: 12/06/2019 Versión: 1
FORMATO FICHA TÉCNICA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA					
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de un atentado con bomba o una amenaza terrorista.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas a través de: • Formato que permita conocer el nombre y estado de los pacientes transportados a los centros hospitalarios, así como el nombre y ubicación del centro al que fue llevado. • Procedimiento para notificación a los familiares o allegados de las víctimas. • Informe final
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE FUGAS DE GAS Y POSIBLE EXPLOSIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar especial atención al estado de válvulas, grifos y tapones. • Evitar mantener y manipular los recipientes sobre superficies inestables que puedan provocar el volcado y golpes de los elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la calma y cerciorarse que se haya controlado o confinado convenientemente la fuga. • Acordonar o restringir el acceso de personas no autorizadas a las zonas donde se ha producido y confinado la explosión. • Evaluar los daños ocasionados al entorno, locaciones propias y vecindad. • Informar a otras autoridades locales o centrales según corresponda. • Retirar o inhabilitar los recipientes, válvulas, embudos o sistemas de cierre que por su deterioro o defecto de funcionamiento hayan propiciado la explosión. • Realizar investigación sobre las causas de la fuga 		<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las actividades realizadas. • Iniciar con plan de remoción de escombros, materiales, equipos y elementos que han resultado deteriorados total o parcialmente por la emergencia, buscando con ello: • Salvar aquellos bienes que no han sufrido consecuencias, o que puedan recuperarse. • Disminuir el riesgo latente ocasionado por situaciones de inestabilidad y desorden del área afectada. • Facilitar la readecuación de las áreas afectadas y la reiniciación de actividades en la entidad. • La remoción de escombros debe reunir las siguientes condiciones: • Ser lo suficientemente rápida para minimizar el tiempo de suspensión de labores facilitando la reparación y reinicio de las actividades. • Realizarse en forma lo suficientemente cuidadosa para evitar lesiones a las personas o daños adicionales a equipos o instalaciones y para no destruir pruebas. • Hacerse en el tiempo y condiciones permitidas por los organismos de control y en caso de contar con contratos de pólizas de seguros vigentes. 	
RESPONSABLE	Brigadistas (Entes externos)	OBJETIVO	Minimizar las lesiones y pérdidas que se puedan presentar como consecuencia de incendios o explosiones.	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: • Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. • Informe final de actividades desarrolladas
PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE INUNDACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar mantenimiento preventivo de las redes hidráulicas, tanques y registros. • Tenga a la mano los recursos para emergencias de la sede (botiquín de primeros auxilios, camilla). 	<ul style="list-style-type: none"> • El área de mantenimiento deberá ubicar el daño generado para la respectiva corrección. • Desenergizar el sistema eléctrico. 		<ul style="list-style-type: none"> • Se debe instalar bombas para evacuar el agua • Secar los encharcamientos • Habilitar sistema eléctrico. • Se deberá realizar fumigación para prevenir plagas o en caso de que estén 	
RESPONSABLE	Brigadistas	OBJETIVO	Establecer las acciones de preparación y alerta temprana ante eventos adversos con impacto por inundaciones	Seguimiento y Control del Plan	Se debe llevar registro del seguimiento y control de las actividades desarrolladas dentro plan de acción a través de: • Implementar un procedimiento para recolectar la información sobre lo sucedido. • Informe final de actividades desarrolladas
Elaboró	<i>Diego Montano Contreras/Contratista</i>				
Aprobó	<i>Viviana Pérez Herrera</i>			<i>Diego Montano</i>	
Revisó	<i>Robertson Alvarado/RA Esp</i>			<i>[Firma]</i>	

En el marco de los lineamientos del numeral 6.5 de la “Guía diseño de documentos del sistema integrado de gestión – SIG”, se actualiza el código del presente documento para que se articule con la codificación vigente relacionada en la señalada Guía y en el Listado maestro de documentos. El contenido del documento no cambia.